

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 1 de julio del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N° 76 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia y ampliación de plazo.

CT-A.IN/96/2019 con folio 085552019 emitido por el solicitante que se identifica como JORGE quien solicitó lo siguiente:

Opinión favorable de fecha 14 de septiembre de 2016, emitido por la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez Chihuahua; para operar un establecimiento de sorteo de números y apuestas remotas.

Una vez analizado y presentado el acuerdo en ésta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

B).- Se desahogan acuerdos de Ampliación de Plazo:

CT-AA/53/2019 con folio 073972019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2018 ¿cuál es el número de elementos de la policía mpal aprobados y vigentes en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley Gral del Sist. Nac de Seg. Pública (artículos 96 y 97)?

Solicitamos copia simple de Oficio en el que se mandan al Srio. De Seguridad Pública y a los elementos de la policía mpal...a las evaluaciones de control de confianza.

CT-AA/54/2019 con folio 076302019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

¿Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo que cuenta con un examen de confianza reprobatorio al 31 de diciembre de 2018?

CT-AA/55/2019 con folio 076302019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

¿Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo que cuenta con un examen de confianza reprobatorio al 31 de diciembre de 2018?

CT-AA/56/2019 con folio 076322019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2018, ¿Cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal que

han sido evaluados en competencias policiales? ¿de los elementos evaluados, cuál es en número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria en competencias policiales?

CT-AA/57/2019 con folio 076332019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2018, ¿Cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido sometidos a evaluación del desempeño? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria del desempeño?

CT-AA/58/2019 con folio 076342019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31/12/2018, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nac de Seg Púb: cuál es el número de elementos de la policía mpal capacitados con al menos uno de los 3 talleres:

"la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia.", "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación" e "investigación criminal conjunta"

CT-AA/59/2019 con folio 076272019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Sin contar personal adtvo, elementos adscritos a Inst de procuración de Justicia o del Sist Penitenciario, elementos destinados actividades de tránsito, elementos destinados al cuidado de la infraestructura mpal. Cúal es el número de elementos operativos de la policía mpal en activo al 31/12/2018.

CT-AA/60/2019 con folio 076402019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31/12/2018, cuál es el número de elementos de la policía mpal que tienen salarios netos igual o mayores a \$9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, seguro de vida, servicio médico fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de los policías caídos en el cumplimiento del deber, becas escolares p/ hijos de policías).

CT-AA/61/2019 con folio 076412019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Al 31/12/2019, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos igual o mayores \$9,933.00, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a \$9,993.00y cuentan con menos de 6 prestaciones?

CT-AA/62/2019 con folio 076422019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31/12/2019, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a \$9,993.00y cuentan con menos de 6 prestaciones?(Acceso a créditos p/vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro p/ retiro de los policías, acceso a apoyos p/familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, becas escolares p/hijos de policías)

CT-AA/63/2019 con folio 076432019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Al 31 de diciembre de 2018, ¿otorga alguna prestación distinta a: acceso a créditos para la vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro de los policías ,Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, becas escolares para hijos de policías? De sr el caso, especifique cuáles y cuántos elementos de la policía municipal cuentan con ellas?

CT-AA/64/2019 con folio 076442019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2018, ¿otorga alguna prestación distinta a: acceso a créditos para la vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro de los policías ,Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, becas escolares para hijos de policías? De sr el caso, especifique cuáles y cuántos elementos de la policía municipal cuentan con ellas?

CT-AA/65/2019 con folio 076492019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31/12/2018, cuántos elementos d la policía mpal se encuentran capacitados en los 6 protocolos mínimos d actuación policial(protocolo p/ la función d prevención o reacción, Protocolo d actuación policial n materia d violencia d género, Protocolo p/ el uso legítimod la fuerza, Protocolo Nac d Primer Respondiente, Protocolos Nac d Cadena d Custodia, Protocolo p/ la atención a víctimas y gpos vulnerables)

CT-AA/66/2019 con folio 076582019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿cuenta con algún programa destinado a advertir sobre los peligros del alcohol y el abuso de estupefacientes y a prevenirlos, en vista de la frecuente presencia del abuso de alcohol y estupefacientes en los actos de violencia contra las mujeres?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este.

CT-AA/67/2019 con folio 076632019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

*Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con programas a favor de la seguridad pública municipal? De ser el caso, ¿en que consistieron y cual fue el monto de inversión anual en cada uno?
Al 31 de diciembre de 2018, ¿en los últimos 10 años cuántas personas han tenido el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal? ¿cuánto tiempo duraron en el cargo dichos titulares?*

CT-AA/68/2019 con folio 076652019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31/12/2018, ¿se cuenta con algún o algunos reconocimientos de la sociedad a los elementos de seguridad destacados? De ser el caso, proporcione los nombres de los reconocimientos.
Al 31/12/2018, ¿cuentan con algún lugar de reconocimiento a los caídos en servicio?, De ser el caso, proporcione domicilios y ubicaciones de ellos.

CT-AA/69/2019 con folio 076662019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31/12/2018, ¿hay algún tipo de acuerdo-convenio- coordinación c/ la policía estatal p/ la distribución geográfica d la seg dl mpio? si es así, ¿en que consiste? ¿cuál es el criterio p/ dicho acuerdo-convenio-coordinación? Ej 1: policía mpal se encarga d la seg dl Centro H. y la estatal dl resto dl territorio mpal. Ej 2: policía mpal se encarga d la seg d algunas zonas y la estatal dl resto dl territorio mpal.

CT-AA/70/2019 con folio 076392019 emitido por solicitante que se identifica como **Rosario Andrade Gabiño**.

Seguridad Pública, solicita Ampliación de Plazo esto con el fin de poder brindar la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2018, de las Academias e Institutos de formación policial municipales ¿cuál es el número total de cadetes por academia mencionada?
Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles son los salarios netos mensuales de los elementos de la policía municipal adscritos a la corporación y el número de policías que percibe cada uno de los salarios?

Se determina autorizar la ampliación de plazo para la respuesta presentada en ésta Sesión de Comité, en virtud de que dicha Unidad Administrativa responsable de dar respuesta por parte del Sujeto Obligado se encuentra haciendo una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, para estar en posibilidad de determinarla publicidad, clasificación o inexistencia de la respuesta, y se exhorta al Sujeto Obligado

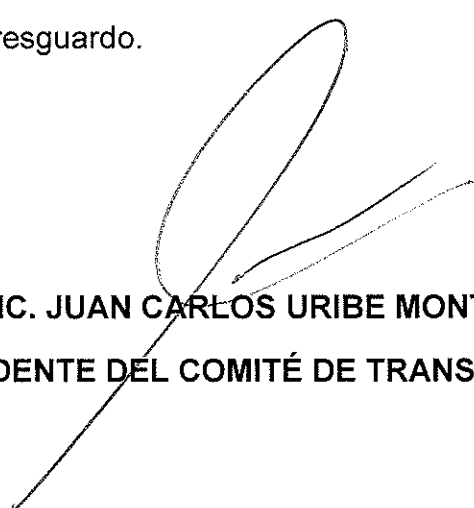
a contestar en tiempo y forma y entregar la información solicitada en un término que no exceda de los 5 días hábiles antes de su respectivo vencimiento de acuerdo a lo establecido y a solicitar prórroga en los plazos establecidos en el reglamento señalando las razones, motivos y circunstancias especiales por las que se solicita la ampliación, ya que las excepciones al cumplimiento del plazo primigenio establecido en la normativa deben ser solicitadas de manera extraordinaria y las áreas se deben asegurar que si se solicita la ampliación de plazo es porque tienen la certeza de que la información obran en su poder, por ende se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracciones V y VIII, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción V, 80 y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES. Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

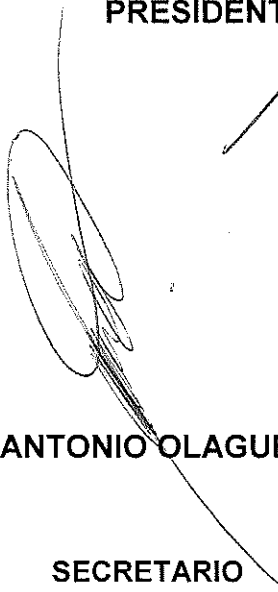
5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 1 de julio de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en

ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja de firmas 11 de 11 Acta de sesión del Comité N°76.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA